

Editorial

¿POLÍTICA BIBLIOTECARIA O POLÍTICA ACADÉMICA?

Las bibliotecas de los centros universitarios tienen la responsabilidad del impacto de los servicios bibliotecarios sobre la comunidad universitaria. En razón de los estatutos que rigen estas bibliotecas se les confiere una doble dependencia. Por un lado se hallan técnica y funcionalmente bajo la dirección bibliotecaria y por otro, administrativa y académicamente, bajo la dirección del centro. Y esa doble dependencia implica en muchos casos la existencia de intereses diversos o contrapuestos, que imposibilitan el desarrollo y crecimiento de la propia biblioteca y provocan una situación incómoda y, a veces, desalentadora para el propio bibliotecario.

Así pues, los bibliotecarios que trabajan en bibliotecas universitarias se encuentran con demasiada frecuencia en la encrucijada de un doble fuego: las decisiones derivadas de la planificación llevada a cabo por la dirección bibliotecaria, y las razones de índole académica de la dirección del centro universitario. El conflicto surge cuando ambas no son coincidentes, lo que suele ocurrir con más frecuencia de lo esperado.

Por parte de la dirección de la biblioteca se observa una política globalizadora, de integración y optimización de recursos para ofertar servicios de mayor calidad y más competitivos. Los cargos académicos llevan a cabo, por lo general, una política patrimonialista, que atiende a intereses muy diversos en el ámbito en el que desarrollan su actividad. La

mayoría de las veces su actitud es la de no modificar unos esquemas de servicios bibliotecarios, anclados en el pasado y que nada tienen que ver con lo que nos demanda la sociedad ni con las nuevas tecnologías. En muchos casos esta última toma de posición se ha visto alimentada por la misma desidia del profesional, que prefería mantener con su propia actitud, una situación sin posibilidad de conflicto, pero también sin posibilidad de evolución.

Este conflicto no tiene otra salida que la coordinación y el acuerdo entre las partes. La planificación propuesta por la dirección de la biblioteca —con las matizaciones que se estimen oportunas— debe ser consensuada por todos los implicados, sujetos y objetos de la misma, para no ser considerada una decisión impuesta y arbitraria, que no refleja los intereses generales. Pero suponiendo que es ésta la línea que sigue la dirección al diseñar sus planes, ¿no es hora ya de que las bibliotecas universitarias puedan desarrollar sus propios planes de actuación, a medio y largo plazo, concertados con la máxima autoridad universitaria, pero con la suficiente autonomía como para no depender de las diferentes políticas y actuaciones coyunturales de los centros?.

En definitiva, lo único que pretende el bibliotecario que desarrolla su trabajo en la Universidad es contribuir a crear una Biblioteca Universitaria cuya gestión y servicios sean cada vez más eficaces y que no estén sujetos a los vaivenes de la política universitaria.